



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**16 de septiembre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Madrid organiza el encuentro “La Abogacía en un mundo sin fronteras”  
EXPANSIÓN

Entrevista a Silvia Giménez-Salinas, decana del Colegio de Abogados de Barcelona  
IURIS

Palma, sede nacional del análisis jurídico en materia de responsabilidad civil  
LIBERTAD BALEAR

Benalmádena reúne a abogados de toda la provincia en unas jornadas pioneras  
BENALMADENA DIGITAL

# Expansión

## MADRID

O.J.D.: 50.395 E.G.M.: 175.000

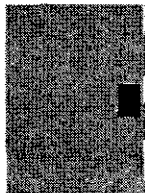
30 cm2

374 Euros

Sección: Pág. Especiales

Página 37

16/09/2008



■ El Colegio de Abogados de Madrid reunirá los próximos 3 y 4 de octubre a abogados de todo el mundo en torno a temas como la Corte Penal Internacional o el Arbitraje Mercantil Internacional, en el encuentro *La abogada en un mundo sin fronteras*. Además se hará entrega de la medalla de honor del Colegio a Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, entre otros.

SÍLVIA GIMENEZ-SALINAS Decana del Colegio de Abogados de Barcelona

## «El abogado se preocupa poco de sus propios problemas»

Hace tres años se convirtió en la primera mujer decana del Colegio de Abogados de Barcelona –el segundo mayor del país, con más de 19.000 colegiados–, con la promesa de congelar la cuota colegial y llenarla de contenido, sobre todo de formación. Ahora, también como presidenta del Consejo que reúne a los 14 Colegios de Abogados de Cataluña, quiere seguir potenciándola y extenderla a través de la videoconferencia. «En estos momentos los colegiados perciben que les proporcionamos herramientas básicas», afirma Sílvia Gimenez-Salinas. Durante el año que le queda en el cargo entrarán en vigor los nuevos Estatutos del Colegio, que establecen la mediación colegial obligatoria e introducen la figura del Defensor del Colegiado para resolver las «disfunciones» de la institución.

**L**as obras que desde principios de julio se están haciendo en una parte del edificio obligan a entrar en el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) por la puerta del Palauet Casades, un vestigio modernista que desde 1922 alberga esta institución y su prestigiosa biblioteca, considerada una de las más importantes de Europa por su fondo jurídico, con más de 300.000 volúmenes y con manuscritos y pergaminos que datan del siglo XI. Muy cerca, en la misma planta, el decanato del Colegio, que por primera vez en la historia de esta institución, fundada en 1833, ocupa una mujer. Sílvia Gimenez-Salinas salió elegida hace tres años, tras unas elecciones muy reñidas –con petición de recuento de votos incluida–. Ahora encara la recta final de su mandato, que ha coincidido con uno de los tiempos más «movidos» en la profesión por el alud de normas aprobadas que afectan al ejercicio de la abogacía, con el proyecto del Servicio de Atención al Colegiado. Cuando acaben las obras, los colegiados dispondrán de una especie de ventanilla única donde se les ofrecerá un servicio integral y personalizado sin que tengan que desplazarse por las distintas dependencias del edificio.

**Pregunta:** *Cuando optaba al decanato del ICAB dijo que su prioridad era volver a apoyar al colegiado, algo que, según usted, el Colegio había dejado de hacer. ¿Ha cambiado mucho desde entonces?*

**Respuesta:** Uno de nuestros mensajes más importantes era llenar la cuota de contraprestaciones, ver qué tiene que recibir el colegiado con la cuota que paga de forma obligatoria. Prometimos congelarla y estirla en servicios hasta que llegara al punto límite a partir del cual no se puede ofrecer más. Durante tres años ni siquiera hemos aplicado el incremento del IPC y hemos llenado la cuota de contenido. Hemos destinado este dinero básicamente a la formación gratuita, a la mejora de los servicios de turno de oficio y a la mejora de servicios de honorarios, deontología, etc., en definitiva, de todo aquello que son prestaciones básicas del Colegio.

**P:** *¿Y cómo se consigue ofrecer más servicios sin aumentar la cuota?*

**R:** Ahorrando en gasto ordinario, en cosas que nosotros no considerábamos prioritarias y haciendo un control del gasto absoluto. Por eso hacemos liquidaciones mensuales para ver

dónde ponemos las prioridades cada año. Por ejemplo, en estos momentos, estamos llevando a cabo un proyecto que empezó a gestarse hace tres años, cuando quedó libre un local que el Colegio había tenido arrendado a Caja Abogados durante muchos años. Desde entonces hemos estado pensando qué podíamos hacer con esos casi 1.500 metros cuadrados hasta disponer del dinero, y ahora ya estamos haciendo obras para crear lo que pensamos que será un punto de referencia muy importante, el Servicio de Atención al Colegiado. La idea es que una representación de todos los departamentos de la casa estén en la planta baja, para que el colegiado reciba en un mismo sitio información de todos los servicios, desde los honorarios hasta los cursos para inscribirse, para que no tenga que dar vueltas por todo el edificio.

**P: ¿Como una ventanilla única?**

**R:** Exacto. Es que el objetivo de un colegio profesional, entre otros, básicamente es ayudar a que el colegiado pueda hacer bien su trabajo.

**P: En las elecciones en las que usted resultó elegida sólo votó el 35% de los colegiados. ¿Por qué participan tan poco?**

**R:** Depende de cómo se mire, la participación es poca o mucha. El de Barcelona siempre ha sido un Colegio muy participativo, aunque es cierto que cuesta que la gente vote. Pero creo que poco a poco los abogados van tomando conciencia de que necesitan el apoyo de la institución y que en estos momentos perciben que el Colegio les proporciona herramientas básicas, como la formación, los convenios que hemos firmado con colegios de abogados del extranjero para que tanto nuestros compañeros de aquí como los de fuera puedan hacer *stages* en despachos de Bruselas, París, Marruecos, etc.

**P: Hace poco fue nombrada presidenta del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, el CICAC. ¿Qué retos asume?**

**R:** La presidencia es sólo de un año y no hay tiempo para hacer cosas a largo plazo, pero sí me he fijado dos objetivos. Por una parte, extender a los otros 13 Colegios de Abogados de Cataluña la formación que ofrecemos en Barcelona a través de videoconferencia. Y, por otra, respecto a la asistencia jurídica gratuita, hacer lo que hemos estado haciendo el último año, que es tener una filosofía conjunta de cómo se presta este servicio, de cómo queremos que sea la remuneración, de cómo intentar mejorar todo este servicio público de la asistencia jurídica gratuita.

**P: Usted prometió dignificar el turno de oficio.**

**R:** Es que el trabajo del abogado es el mismo, sea de oficio o sea de pago. Y, por tanto, la diferencia tan sustancial que existe entre uno y otro va en detrimento de la dignificación de nuestro trabajo, porque, insisto, el trabajo es el mismo. Lo que pasa es que los abogados de oficio tienen un plus de responsabilidad al hacer una función social, y no puede ser que como contraprestación a esa asistencia reciban una baja remuneración.

**P: ¿En qué se ha avanzado en sus tres años de mandato en este ámbito?**

**R:** Estamos pendientes de firmar el nuevo convenio, el CICAC se ha reunido muchas veces con la Administración, se han reconocido algunos tramos de nuevas remuneraciones que hasta ahora no se pagaban, pero todavía estamos lejos de lo que pensamos que debe ser la remuneración. Por otra parte, aunque no depende de nosotros, está pendiente también la revisión del funcionamiento habitual de los juzgados, que, si fuera el adecuado, no estaríamos tantas horas esperando la declaración del detenido, un juicio rápido... Hace falta una reorganización del funcionamiento de la justicia, tenemos que encontrar el equilibrio entre el poder jurisdiccional y el servicio público de la Administración de Justicia y creo que hemos llegado a un punto en que es indispensable la coordinación de todos los profesionales, porque esperar que la respuesta venga del poder político... Creo que nos ha llegado la hora a los profesionales. La justicia necesita las propuestas imaginativas por parte de los profesionales que somos la Administración de Justicia. Jueces, abogados y fiscales podríamos entender sin ideas preconcebidas qué es una buena Administración de Justicia.

**P: Sin embargo, las relaciones entre unos y otros son siempre delicadas...**

**R:** El juez es una pieza fundamental de la justicia porque es quien hace ejecutar lo juzgado. Pero hay todo un sistema, que es la Administración de Justicia como servicio público, que necesita que se le dé una vuelta como un calcetín, necesita una reorganización. El abogado se encuentra dentro de la Administración de Justicia, pero sin la posibilidad de modificar esta situación. Y los jueces deben entender que nuestra función es defender los intereses de una parte y que la suya es tener la información de las dos partes. Ellos tienen la obligación de ser imparciales, y nosotros de ser parciales. A veces esto se entiende mal, pero es nuestra función. Nuestra función principal es defender los intereses del cliente con una buena concordia, y lo que pedimos son no sólo normas de cortesía sino también de respeto. A veces se prioriza el funcionamiento de los juzgados sin tener en cuenta que nosotros llevamos la representación de la ciudadanía. Y si estamos tres horas esperando, estamos tres horas esperando con peritos, ciudadanos, perjudicados... con toda una serie de personas que no entienden que el juez ni tan siquiera les dé una explicación del retraso. Entendemos que el funcionamiento diario es complicado, pero las formas son también importantes.

**P: Antes de ser decana, dirigió la Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia del ICAB. ¿Qué ventajas supone para el colegiado que exista este órgano?**

**R:** A un abogado le resulta muy complicado quejarse de la actuación de un juez o de un fiscal porque puede perjudicar a su cliente, pero puede plantear sus quejas a esta Comisión, que está para ir a ver al juez e intentar llegar a un acuerdo con él antes que interponer recursos. En su momento se creó una comisión mixta, a la que ahora se ha integrado una secretaria

judicial, porque con los secretarios también tenemos conflictos. El objetivo es que todos aquellos problemas y conflictos del día a día de nuestra función en la Administración de Justicia sean canalizados a través de la Comisión de Relaciones que, para mí, es un pilar esencial del funcionamiento del Colegio.

**P: El Colegio tiene ahora un servicio de apoyo sobre la Ley de sociedades profesionales. ¿Por qué está costando tanto a los despachos de abogados adaptarse a esta normativa?**

**R:** Tiene una explicación muy lógica. Nuestro trabajo es defender los intereses de los demás. Pero cuando debemos defender los nuestros, cuando tenemos que reorganizar nuestro despacho, ese trabajo interno, aunque es necesario e importante, muchas veces en el día a día se deja de lado. No es que cueste tanto, es simplemente que cuesta encontrar el tiempo necesario para reestructurar lo interno. Antes del periodo de adaptación a la Ley había 809 sociedades inscritas en el Registro del Colegio de Abogados de Barcelona. En estos momentos hay unas 80 que ya se han adaptado y otras 60 inscritas en el Registro Mercantil, pero todavía no en el del Colegio.

**P: Su mandato en el ICAB ha coincidido también con otras importantes reformas para la profesión...**

**R:** Entramos en julio, con las enmiendas al Anteproyecto de la Ley de acceso a la profesión; en noviembre tuvimos el susto, porque no lo podemos llamar de otra manera, de la regulación de la relación laboral de la abogacía, que razonadamente era una cosa que tenía que venir. Después hemos tenido la Ley de sociedades profesionales. Y en Cataluña se ha aprobado la Ley de Colegios Profesionales, que nos obliga a modificar los Estatutos. No recuerdo un tiempo tan movido, en que se haya aprobado tanta normativa que afecte a la forma de trabajar de la abogacía.

**P: ¿Y cómo está afectando a los abogados?**

**R:** La Ley de acceso a la profesión, que era una reivindicación de muchísimos congresos de la abogacía española, era imprescindible. Éramos el único país de la Unión Europea donde sólo con la licenciatura en Derecho podíamos ir a juzgados. Paralelamente se ha producido la reestructuración de todo el sistema universitario con Bolonia. Y lo bueno es que nos ha obligado a universidades y colegios, que durante años hemos trabajado sin encontrarnos, a tener que ponernos de acuerdo.

**P: Y la regulación de la relación laboral especial, ¿cómo ha sido acogida?**

**R:** Es un tema que hemos acogido con expectativa y prudencia. La regulación debe adaptarse a la realidad de nuestros despachos y no al revés. Determinados sectores de la abogacía, especialmente los jóvenes, pueden disponer ahora de una cobertura adecuada de la que hasta el momento carecían. La nueva regulación dota de seguridad jurídica a la profesión, determinando el ámbito de aplicación de la misma, que debía concretarse en lo que la jurisprudencia ha venido entendiendo hasta el momento.

**P: Aparte de la adaptación a las novedades normativas, ¿ve a los despachos de abogados preparados para adaptarse también a los nuevos tiempos, por ejemplo, desde el punto de vista de la internacionalización?**

**R:** Desde el Departamento de Internacional del Colegio hemos considerado, con la misma filosofía, que si la Administración pública ayudaba a la empresa catalana a salir fuera, nosotros éramos una empresa de servicios y por tanto también nos tenía que ayudar a salir fuera y vender nuestras empresas de servicios y conocer el ordenamiento jurídico y las instituciones de otros sitios. Hace un par de años firmamos un convenio con el Consorcio de Promoción Comercial de

## Su primer reto profesional

Un procedimiento judicial.

## Su mayor logro

Ser la primera mujer decana del ICAB.

## A quién admira

A los artistas.

## Si no fuera jurista

Si tuviera el don, sería pintora.

## Cuando no trabaja

Estoy con la familia.

## Pecado confesable

La falta de paciencia.



Cataluña (COPCA) que nos ha permitido que 20 compañeros hayan podido participar en dos *business bridge*, a Londres y Shanghái. También hemos impulsado los *stages* que antes comentaba. El objetivo es que los abogados conozcan otras formas de trabajar y otros ordenamientos jurídicos y que las relaciones personales que establezcan puedan convertirse en relaciones profesionales.

**P: No todos los despachos se consideran empresas de servicios...**

R: Ha habido una tradición dentro del mundo de la abogacía que pensaba que era un demérito gestionar un despacho como una pequeña empresa y que el buen abogado era aquel que de forma autónoma gestionaba directamente sus clientes. Hoy en día esto sigue existiendo, pero los abogados son muy conscientes de que deben aprender a gestionar sus despachos como una pequeña empresa. En mayo empezamos a impartir unos talleres que van en esta línea, talleres de gestión de despachos, para aprender a gestionarlos de una forma eficaz en el sentido de empresa. Una cosa es el conocimiento jurídico, que nos lo da la misma profesión, y otra cosa es gestionar una empresa. Porque, insisto, uno de los problemas que tenemos como profesión es que nos preocupamos mucho de los problemas de los demás pero no de los propios.

**P: Los nuevos Estatutos del Colegio crean el Defensor del Colegiado. ¿Para qué?**

R: Es una figura singular, que no existe en ningún otro Colegio. La idea surgió hace tres años, precisamente en la campaña electoral, porque un Colegio como el de Barcelona, que tiene muchos departamentos y muchas personas trabajando, tiene disfunciones. Las tiene y se han de reconocer. Y para tratar estas disfunciones, diríamos administrativas, hemos creado la figura del Defensor del Colegiado independiente, para que los compañeros puedan tener una persona de referencia para presentar sus quejas por las disfunciones colegiales y resolver sus conflictos.

**P: Otra novedad de los Estatutos es potenciar la mediación colegial. ¿En qué sentido?**

R: En el Colegio, tanto el decano, o la decana, como el vicedecano hacen mediaciones. Yo las he hecho, pero la figura instituida por delegación de la junta de gobierno es el vicedecano. Nos hemos dado cuenta en este tiempo de que cuando hay conflictos entre compañeros, bien sea dentro del despacho, bien porque por orden de un cliente tengan que interponer una acción contra otro abogado, la mediación es un buen curso y hemos decidido que sea obligatoria en estos casos.

**P: ¿Obligatoria?**

R: Obligatoria. Cualquier conflicto contra otro compañero tendrá que pasar por la mediación. Se trata de evitar que los conflictos entre compañeros comiencen y acaben en los tribunales. Esto comporta que el Colegio tendrá que ser muy responsable en crear la agilidad suficiente para que no suponga un problema para esos compañeros, sino un plus de mejora.

**P: ¿Qué diría a los abogados que piensan que la mediación es intrusismo por parte de los psicólogos u otras profesiones?**

R: Cuando se presentó el Anteproyecto de la Ley de mediación familiar de Cataluña, en 2000, ni siquiera existía la posibilidad de que los abogados fueran mediadores, y en esto personalmente me impliqué mucho porque pienso que la abogacía puede ser la mejor profesión para la mediación siempre y cuando entienda que son dos funciones diferentes. Es más, en las sesiones de mediación, las partes pueden ir acompañadas de sus abogados. El hecho de que haya más profesionales dentro de la mediación no me preocupa. El mercado decidirá cuáles son buenos y cuáles no.

**P: La última radiografía de la abogacía realizada por el ICAB decía que el 71% de los abogados trabajan más de 40 horas a la semana. ¿Usted forma parte de este grupo?**

R: Sí, y en exceso además, porque yo tengo pluriempleo.

**P: Su candidatura se comprometía a velar por la conciliación de la vida laboral y familiar. ¿En qué se ha avanzado en este ámbito?**

R: Se va haciendo poco a poco. Por ejemplo, organizamos conferencias a la una o a las dos de la tarde, mientras que antes nunca nadie pensaba más que de siete a nueve, porque no se iba al Colegio hasta que se cerraba el despacho. Bueno, pues hay otras formas. También intentamos que las reuniones de trabajo sean por la mañana, en desayunos, o al mediodía, y que haya pocas cenas de trabajo, aunque no lo consigo del todo. Pero estoy contenta porque veo que la juventud de hoy en día no habla de la conciliación de la mujer, habla de la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. La juventud de hoy en día pide tener horas para uno mismo, sea un hombre o una mujer, y esto ya empieza a ser la normalidad. En el Colegio hay más mujeres que hombres de menos de 40 años. Esta incorporación tan masiva se ha producido en los últimos 5 o 10 años. Y es evidente que si empezamos por abajo, dentro de 10 años estas mujeres estarán en lugares de poder y tendrán que modificar las formas poco a poco como estamos haciendo nosotros.

**P: En Cataluña toda la cúpula del mundo de la Justicia y el Derecho está ocupada por mujeres. ¿Tiene que sorprendernos tanto?**

R: Se ha dado en el tiempo una situación que nunca se había producido. Por eso ha sido noticia. Lo que querríamos es que esto nunca más volviera a ser noticia, sino que fuera la normalidad.

**P: Su caso es significativo porque en la larga historia del ICAB nunca había habido una mujer decana.**

R: Sí, soy la primera. Es significativo el hecho de que empiece a valorarse el perfil de una persona con independencia de su sexo. Dentro de un tiempo sólo se tendrá en cuenta si la persona elegida es buena o mala para el cargo, pero no si es mujer u hombre.

Más de 100 expertos de todo el país participarán en el 4º Congreso de Responsabilidad Civil que organiza la Comisión de RC y Seguros del Colegio

## Palma sede nacional del análisis jurídico en materia de responsabilidad civil



-- 15 Septiembre 2008

Palma (ABN).- La Comisión de Abogados de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Baleares ha organizado el 4º Congreso de Responsabilidad Civil que se celebrará en Palma los días 18, 19 y 20 de septiembre y que, ya en sus tres primeros años de existencia, se ha consolidado como centro de referencia nacional del análisis jurídico en la materia.

Como en anteriores ocasiones, los miembros de la comisión de RC y Seguros han preparado un programa académico de elevada calidad que propiciará el análisis de los temas de mayor actualidad y trascendencia dentro del amplio ámbito de la responsabilidad civil y que, al mismo tiempo, contará con las reflexiones y las aportaciones de especialistas de primer nivel de todo el país.

Así, el Congreso se estructura sobre una serie de conferencias y mesas redondas en las que diferentes especialistas analizarán, entre otras cuestiones, la responsabilidad civil profesional de abogados, procuradores, notarios y registradores; la del incapaz y su tutor; la responsabilidad civil en la jurisprudencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo; las indemnizaciones por accidentes de tráfico; la nueva regulación sobre el incidente de nulidad de las actuaciones; la reforma penal sobre delincuencia viaria; y las novedades en la responsabilidad civil por productos y servicios defectuosos, así como las derivadas del nuevo Reglamento de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.

Cabe destacar que entre los ponentes figuran además del fiscal especial para los asuntos de seguridad Vial, **Bartolomé Vargas**, y del magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, **José Antonio Seijás**, los abogados **Ricardo de Ángel Yágüez**, **Javier López** y **García de la Serrana**, **Jaime Suau Morey** y **Mariano Medina**, y el magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, **José Manuel de Paul**. El decano de los procuradores de Baleares, **Frederic Xavier Ruiz**, el notario **José María Piñar**, el registrador mercantil **Jesús Sieira**, el decano de la Facultad de Derecho de la UIB, **Santiago Cavanillas**, y el subdirector de la Asesoría Jurídica del Consorcio de Compensación de Seguros, **Santiago Espinosa** completan el panel de los ponentes que participarán en el encuentro.

El Congreso, al que se espera que asistan más de un centenar de expertos, se completa con un programa social que incluye una recepción en el Castillo de Bellver de Palma y una excursión a la isla de Cabrera.



El congreso de responsabilidad civil ha sido, ya desde su primera edición, una prueba evidente de la implicación de la abogacía en todas aquellas materias que tienen una incidencia clara en la vida de los ciudadanos, como sin duda lo es todo cuanto tiene que ver con la responsabilidad civil.

Las instalaciones de la sede palmesana del Colegio de Abogados será la sede de las dosjornadas de análisis jurídico en que se divide el congreso, para cuya celebración se cuenta con la colaboración y el patrocinio de diversas instituciones, como el Consell Insular de Mallorca, las consejerías de Presidencia y de Turismo del Gobierno de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Palma, IMTUR y la Cámara de Comercio de Mallorca, así como de diferentes entidades como Adartia, Caser. Seguros Pelayo, Mutua General de Catalunya, Sa Nostra, Banca March, Assegurances Sa Nostra Caixa de Balears, y las editoriales jurídicas La Ley, Sepín, y Tirant Lo Blanch.



# Benalmádena reúne a abogados de toda la provincia en una jornadas pioneras

Redacción

15/09/2008 19:08:00



El Castillo del Bil-Bil acogió a los asistentes en el taller inaugural.

**El encuentro versó sobre la materia de de Turno de Oficio, un servicio necesitado de mejoras**

Abogados de toda la provincia se reunieron el pasado fin de semana en Benalmádena en las I Jornadas de trabajo en materia de Turno de Oficio, organizadas por el Colegio de Abogados de Málaga y en las que estuvieron presentes las ocho delegaciones del Colegio en la provincia y la comisión de Málaga.

Este encuentro pionero fue organizado para analizar y trabajar sobre la nueva legislación y todas las Comisiones del Turno de Oficio de Málaga acudieron al encuentro para poder ofrecer una mejora en la prestación de este servicio, según informaron desde la institución en un comunicado.

Las jornadas comenzaron con la inauguración y la constitución de las mesas donde se abordaron las altas y bajas producidas en los servicios del Turno de Oficio y la asistencia a detenidos, lo que comprende los turnos especiales y los requisitos de acceso y formación.

El encuentro, que se celebró en el Castillo Bil-Bil y en el hotel Alay, concluyó con la lectura de las conclusiones de cada mesa y su aprobación, que serán utilizadas para elaborar un dossier que facilite u oriente el trabajo del abogado de oficio.

[regresar](#)